

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.712 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cirilo Ferreras Mateos, don Tomás de Aquino Matos Heredia, y don Miguel Ángel Marrero Medrano, contra las empresas “Traest, Sociedad Limitada”, y “Traest, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 371 de 2010

En nombre del Rey.—En Madrid, a 30 de junio de 2010.

Vistos por la ilustrísima señora doña Ángela Mostajo Veiga, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 5 de Madrid, los presentes autos, sobre cantidad, siendo partes en los mismos: de una, como demandantes, don Cirilo Ferreras Mateos, don Tomás de Aquino Matos Heredia y don Miguel Ángel Marrero Medrano, asistidos por el letrado don Alfredo Navas Escudero, y de otra, como demandada, “Traest, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, que no comparece.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Cirilo Ferreras Mateos, don Tomás de Aquino Matos Heredia y don Miguel Ángel Marrero Medrano, contra “Traest, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, debo condenar y condeno a la empresa a que abone a los actores las siguientes sumas:

A don Cirilo Ferreras Mateos: 3.879,76 euros.

A don Tomás de Aquino Matos Heredia: 3.741,68 euros.

A don Miguel Ángel Marrero Medrano: 2.852,22 euros.

Más un interés del 10 por 100 anual en concepto de mora.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Cirilo Ferreras Mateos y don Miguel Ángel Marrero Medrano, en ignorado paradero, advirtiéndose que las sucesivas notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.932/11)